

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 040 984**

21 Número de solicitud: U 9802039

51 Int. Cl.⁶: B60J 1/20

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **23.07.98**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.06.99**

71 Solicitante/s: **Andrés Orive Sánchez**
c/ **Huerto Pomares, 2 - 1ºB.**
30005 Murcia, ES

72 Inventor/es: **Orive Sánchez, Andrés**

74 Agente: **No consta**

54 Título: **Cortina solar para luna delantera de vehículos automóviles.**

ES 1 040 984 U

DESCRIPCION

Cortina solar para luna delantera de vehículos automóviles.

La presente invención se refiere a un sistema nuevo dinámico, que resuelve definitivamente uno de los mayores problemas que tenemos todos los usuarios, sobre todo en la estación veraniega.

En la actualidad cuando tenemos que aparcar bajo ese sol extremecedor sabiendo que a la vuelta el salpicadero junto con el volante estarán a punto de derretirse deteriorándose por segundos, más un calor infernal en el interior, no podemos evitar que nos invada un sentimiento de impotencia.

El único sistema de combatir éste problema hasta ahora, ha sido el típico parasol de cartón que había que desdoblar o desenrollar manualmente para después no saber dónde meterlo por la incomodidad y el espacio que ocupaba.

El objeto de la presente invención, es desarrollar un sistema por el cual se resuelva el problema del recalentamiento de la zona del salpicadero sin que ello implique el mencionado engorro y pérdida de tiempo.

El sistema podrá ir sujeto en el interior del vehículo a cualquiera de los lados, bien sea en la

misma luna o en la estructura que la sujeta.

El sistema de sujeción podrá ser cualquiera: ventosa, belcro, tornillería, etc, según la zona de acoplamiento.

5 Si el tubo o rodillo que comprende la "Cortina Solar" se prende de un lado a la derecha del conductor según figura 1 a éste, le bastará con tirar de la anilla o punto de agarre hacia la izquierda según figura 2, hasta llegar al extremo opuesto donde espera un enganche para prender el extremo de la cortina quedando ésta sujeta según figura 3. Cuando queramos descender la "Cortina Solar" bastará con desengancharla y automáticamente volverá a figura 1.

15 El tubo orodillo podrá tener cualquier forma geométrica, y ser fabricado con PVC, u otro plástico cualquiera, de hierro, acero o cualquier otro material.

20 La cortina podrá estar confeccionada con cualquier tejido u otro material existente en el mercado.

25 La implantación de éste sistema en el mercado, aportará un adelanto, paso más en la lucha del hombre por una mejor calidad de vida, al tratarse de un sistema de utilidad pública.

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Se reivindica como nueva y propia la invención, la propiedad y explotación exclusiva de; Cortina solar para luna delantera de vehículos automóviles, se **caracteriza** por llevar un tubo que en el interior incluye un sistema de enrollado automático que permite recoger la cortina al instante cuando el usuario la desprenda del extremo opuesto.

El sistema podrá ir sujeto en el interior del vehículo a cualquiera de los lados, bien sea en la misma luna o en la estructura que la sujeta.

El sistema de sujeción podrá ser cualquiera; ventosa, belcro, tornillería, etc, según la zona de acoplamiento.

El tubo o rodillo podrá tener cualquier forma geométrica, y ser fabricado con cualquier clase de plástico, hierro, acero o cualquier otro material.

La cortina podrá estar confeccionada con cualquier tejido u otro material existente en el mercado.

La cortina solar, podrá ser acoplada en todos los vehículos automóviles existentes en el mercado sin distinción alguna de marca o modelo.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

Fig. 1

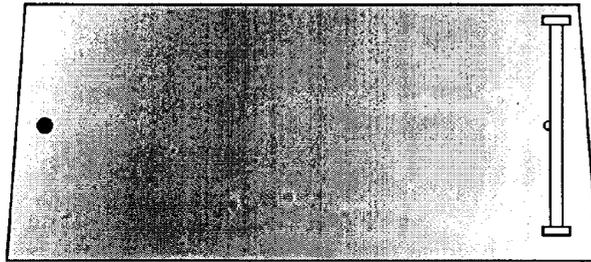


Fig. 2

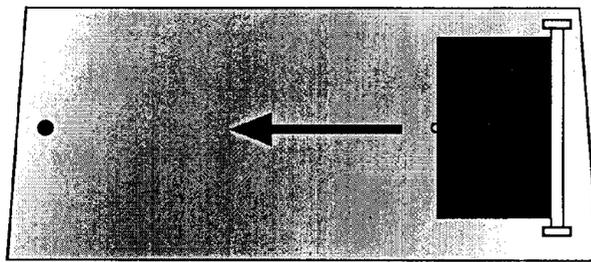


Fig. 3

